

Tarifas 2025

Centro de Deporte y Ocio El Palero
Valladolid



Cuota de inscripción

Familiar	58,75 €
General	53,50 €
Mañanas	48,25 €
Júnior	48,25 €
Joven	48,25 €
Mayores	48,25 €

Cuota mensual

Familiar	57,05 €
- 4º miembro (5-17 años)	6,20 €
- menores de 5 años	gratis
- 5º miembro y sucesivos	gratis
General	48,25 €
Júnior	32,30 €
Mañanas	32,30 €
Joven	26,75 €
Mayores	26,75 €

Entrada puntual

Mayor de 18 años	8,95 €
Desde 4 hasta 17 años	4,75 €
De 0 a 3 años	gratis

Alquileres

Pádel abonados	9,15 €
1 hora de luz pádel	2,20 €
Taquillas	8,95 €

Si eres no abonado, consulta tu tarifa de acceso reducido.

Cursos de natación (trimestrales SUPERA 2 días/semana)

	Abonados	No abonados
2 - 3 años	65,90 €	137,70 €
4 - 6 años	106,90 €	121,35 €
7 - 9 años	84,05 €	85,95 €
Adultos	112,10 €	113,30 €
Mayores	39,15 €	61,00 €

Cursos de natación (Trimestrales FMD 2 días/semana)

3 - 5 años	90,00 €
6 - 12 años	63,00 €
13 - 15 años	53,55 €

Cursos de natación (mensuales)

	Abonados	No abonados
Prenatal	37,36 €	40,60 €

Cursos de pádel (trimestrales SUPERA 1 día/semana)

	Abonados	No abonados
5 - 8 años	83,55 €	98,90 €
9 - 18 años	101,60 €	116,25 €
Adultos	115,25 €	133,75 €

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de 23 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono júnior

- Usuario entre 18 y 22 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de mañanas

- Usuario a partir de 18 años.
- Puede permanecer en el centro de lunes a sábados desde la apertura hasta las 15.00 horas. Días festivos no incluidos.

Abono mayores

- Usuario a partir de 60 años.
- Puede permanecer en el centro de lunes a sábados desde la apertura hasta las 15.00 horas. Días festivos no incluidos.

Abono joven

- Usuario entre 12 y 17 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas. Deberán presentar una autorización paterna para acudir solos al centro.

Abono familiar

- Parejas legalmente constituidas e hijos o nietos menores de 18 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 18 años de uno de sus hijos.
- El 4º miembro menor de 18 años deberá abonar una tasa adicional.
- Los menores de 5 años accederán al centro de forma gratuita.
- 5º miembro y sucesivos, menores de 18 años, accederán gratis.
- Acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

También podrán incluirse en este abono:

- Menores tutelados por la familia (acreditación correspondiente).
- Hijos a partir de 18 años con certificado de minusvalía que acredite la edad mental.
- Los usuarios que al cumplir 18 años dejen de pertenecer a un abono familiar gozarán de un 50% de descuento sobre el abono individual correspondiente (abono júnior o individual general). Esta bonificación se mantiene hasta que cumplan 25 años y es efectiva si el abono familiar del que procede sigue vigente.

Documentación necesaria (se aceptan originales o copias de los documentos solicitados)

Abono general, de mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria en los casos en los que no coincidan. Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Documento en el que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en el que se domiciliará la cuota.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria en los casos en los que no coincidan.
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).
- Documento en el que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en el que se domiciliará la cuota.
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite una edad mental inferior a 18 años de los hijos con discapacidad psíquica.

** El titular de la tarjeta o de la cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en el formulario específico que le proporcionará el centro.*

Visítanos en www.centrosupera.com y en www.facebook.com/SuperaElPalero

supera